



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
Departamento La Capital
Provincia de Santa Fe

T

SAUCE VIEJO, 20 de Octubre de 1978.-

ORDENANZA N° 395.-

VISTO

Que se hace necesario introducir modificaciones al Presupuesto Comunal año 1978 por necesidad operativa; y;

CONSIDERANDO

Que la iniciación de la temporada veraniega demanda de ésta Comuna, la publicidad necesaria para su balneario, como así mismo debe atenderse a los avisos y vencimiento de plazos de las tasas, como así también la publicación de los llamados a licitación pública que deben formularse;

Que la política de Obras Sociales que se ha venido llevando a cabo, necesita / ser reforzada para atender las necesidades de los niños de escasos recursos económicos que concurren a las escuelas públicas, y de cuya educación la Comuna se siente obligada moral y materialmente a sostener en su área;

Que se ha previsto la adquisición de maquinarias imprescindibles para el funcionamiento correcto del nivel operativo del Taller Comunal; desmalezadora, tanque regador, una hormigonera grande, etc. aplicadas a la construcción de las obras de infraestructura del cementerio local;

Que el afianzamiento de las Obras Públicas que viene realizando ésta Comuna / en forma sistemática, persistente, y sin interrupciones, y cuyos resultados están mostrando un pueblo renovado y satisfecho en sus aspiraciones, necesitan estar cubiertas legalmente en la faz presupuestaria, razón por la cual:

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO, DPTO LA CAPITAL

PROYECTA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º) Modifícase el Presupuesto de la Comuna de Sauce Viejo, Departamento La / Capital en la suma de dieciocho millones de pesos (\$18.000.000.-) de la siguiente manera:

a) AMPLIACIONES:

EROGACIONES CORRIENTES

2 - GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS.-

Pda 2 - Avisos y Publicaciones.....\$ 1.000.000.-

Pda 29 - Obras Sociales Vs. Vecinales.....\$ 2.000.000.-

TOTAL.....\$ 3.000.000.-

EROGACIONES DE CAPITAL
CA N. B. de LOPEZ
SECRETARIA A CARGO
COMUNA DE SAUCE VIEJO



ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE COMUNA DE
SAUCE VIEJO